

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

LICITACION PUBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014

**OBJETO:**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN**

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 1.19 del Pliego de Condiciones, señala que toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

## MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el INDICE DE LIQUIDEZ indicado en el numeral 2.6 CAPACIDAD FINANCIERA del Pliego de Condiciones, así:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Se determina la Liquidez, medida como Activo Corriente sobre Pasivo Corriente reflejado en el Registro Único de Proponentes, así:  $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la liquidez se determina así:

$$IL = (AC1+AC2+AC3....) / (PC1+PC2+PC3.....)$$

Dónde: ACn es igual a activo corriente de cada participante; PCn es igual a pasivo corriente de cada participante.

PCn es igual a pasivo corriente de cada participante.

Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a ~~dos (2)~~ **uno punto cinco (1.5)**.

2. Modifíquese el numeral 3.2 FACTOR DE CALIDAD (Anexo), del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

FACTOR DE CALIDAD (Anexo)

Por este factor se asignará una calificación de hasta TRESCIENTOS (300) puntos los cuales se asignaran de la siguiente forma:

ITEM	OFRECIMIENTO	PUNTAJE TOTAL
1	<del>El proponente que ofrezca el suministro sin costo adicional el software que permita la administración del contrato, entendida,</del>	300 PUNTOS

	<p><del>como una herramienta que permita levantar estadísticas por destinos, áreas, funcionarios y valores.</del></p> <p><b>El proponente que ofrezca la utilización sin costo adicional durante la ejecución del contrato, de un software que permita la administración del contrato, entendida, como una herramienta para levantar estadísticas por destinos, áreas, funcionarios y valores.</b></p>	
--	--	--

Las demás condiciones del Proceso de Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre de 2014.

**(Original firmado por)**

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Luis Fabian Ramos Barrera - Experto G3 Grado 6 – Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
Revisó: Adriana Hidalgo Aguilar – Experto G3 Grado 3 – Vicepresidencia Administrativa y Financiera